







POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, entidad constituida y existente bajo las leyes de la República de Colombia, con NIT: 800.187151-9 de carácter mixto y sin ánimo de lucro que a través de una gestión ágil, eficiente y transparente de los recursos y mediante principios de responsabilidad social, facilita el desarrollo, la modernización e internacionalización de la Universidad del Valle; en pro del beneficio económico, social y ambiental de Colombia y cuyas oficinas se encuentran en la Carrera 27 No. 4-15 Cali-Valle del Cauca. Dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2.012 y el Decreto 1377 del 27 de Junio del 2.013 "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y se regula expresamente la autorización del titular de información para el tratamiento de sus datos personales".

Tratamiento y fines del manejo de datos.

Que actualmente la Fundación está ejecutando el Plan Fruticola del Valle del Cauca en convenio con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento del Valle del Cauca en el cual se constituirá una Base de datos de los pequeños productores beneficiados y que requiere un tratamiento a que serán sometidos los datos y por tanto se debe proteger dicha información. La presente política se redacta en concordancia con la normativa aplicable en materia de protección de datos la cual tiene vigencia hasta que finalice el vínculo contractual entre la Fundación de la Universidad del Valle y los patrocinadores en este caso, el Ministerio de Agricultura y el Departamento del Valle del Cauca.

El tratamiento de los datos personales incluye información personal como por ejemplo información de contacto, del renglón productivo que maneja, la información financiera, las prácticas agrícolas que realiza, además de la forma de comercialización de los productos.

Esto con la finalidad de apoyarlo en aspectos como:

- Asistencia Técnica
- Buenas practicas agropecuarias
- Transferencia tecnológica
- Desarrollo de canales de abastecimiento
- Logística de comercialización
- Distritos de riego
- Compra de semillas
- Créditos agropecuarios









Además de Seguimiento al Plan con posterioridad a la finalización del mismo.

La Fundación de la universidad del Valle, implementará las medidas de seguridad a los datos recolectados de acuerdo a lo que contemplado por la Ley objeto de esta Política.

Principios.

La Fundación de la Universidad del Valle se acoge a los principios contenidos en la Ley 1581 que en su articulo 4° los define:

- a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos
- b) Principio de finalidad
- c) Principio de libertad
- d) Principio de veracidad o calidad
- e) Principio de transparencia
- f) Principio de acceso y circulación restringida
- g) Principio de seguridad
- h) Principio de confidencialidad

Transferencia, comunicación y cesión de datos

Los productores beneficiados del Plan Frutícola están autorizando expresamente a la Fundación de la Universidad del Valle a cualquier acto de comunicación cesión o transferencia de sus datos al Ministerio de Agricultura, a la Gobernación del Valle y a las Umatas del Departamento del Valle, de acuerdo a la presente política y sus condiciones de tratamiento, con el objetivo de poder llevar a cabo las finalidades antes.mencionadas.

Derechos de los titulares de la información.

De acuerdo a la Ley 1581 de 2.012 Artículo 8. Derechos de los Titulares.









- . El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:
- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Fundación de la Universidad del Valle salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- c) Ser informado por la Fundación de la Universidad del Valle, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Peticiones consultas y reclamos.

En aras de proteger los derechos de los titulares de la información y con el fin de garantizar que estos puedan elevar peticiones, consultas y reclamos. La Fundación de la Universidad del Valle ha designado al Ingeniero Dario Duvan Izquierdo Ochoa como responsable para atender dichas peticiones con respecto a los datos personales, el cual podrán contactar al correo electrónico contacto@fundacionunivalle.org o dirigir su solicitud a la Carrera 27 No. 4-15 de Cali.

Cuando el titular de la información requiera consultar sus datos personales debe especificar el tipo de información con el fin que los responsables de tramitar su solicitud le hagan entrega de la misma y la posibilidad o no de tramitarla.

En el evento que los titulares de la información deseen elevar reclamos sus solicitudes deben describir los hechos que dan lugar a la reclamación de acuerdo a









la solicitud (actualizar, corregir, suprimir o hacer cumplir sus deberes) y deberá acompañar la solicitud con toda la documentación necesaria.

La respuesta estará a disposición del titular de la información en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles.

En el evento que la Fundación de la Universidad del Valle no pudiera atender el reclamo lo comunicará así a los Titulares e indicará las razones por las cuales no puede ser tramitado.

La presente Política rige a partir del Diez (10) de Febrero de 2014 y se entiende vigente durante todo el tiempo que sea necesario para adelantar las finalidades aquí establecidas.

La Fundación de la Universidad del Valle se reserva el derecho de modificar esta Política en cualquier momento y a su total discreción. Sin embargo, en caso de modificarse sustancialmente su contenido se le comunicará esta situación a través de los datos de contacto que ha suministrado el titular de la información.